

---

"2023: 40 años de Democracia".

---

**RESOLUCION Nº 42/2023**

Neuquén, 22 de septiembre de 2023.-

**VISTO:**

El Decreto nro. 698/23 de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y el traslado dispuesto de la Dra. Edith Laila Ramacciotti como Funcionaria del Servicio de Orientación Jurídica de la IV Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Villa La Angostura;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución nro. 38/23 se dispuso la puesta en funcionamiento del Servicio de Orientación Jurídica para la IV Circunscripción Judicial.

Que del decreto nro. 698/23 surge que la Dra. Edith Ramacciotti resulto asignada como funcionaria del Servicio de Orientación de la IV Circunscripción, con asiento de funciones en la localidad de Villa La Angostura.

Que la mencionada, será quien ejercerá el cargo de funcionaria a cargo de dicha sede, conforme lo dispuesto en Resolución nro 48/21.

En función de ello, habiéndose cumplido los recaudos pertinentes, deviene necesaria la puesta en marcha de la sede del SOJ de Villa La Angostura, para la aludida circunscripción judicial.

No obstante ello, se prevé completar el servicio con atención directa pendiente en la ciudad de Junín de Andes, en tanto se disponga del espacio físico y se cubra el cargo pendiente.

*"2023: 40 años de Democracia".*

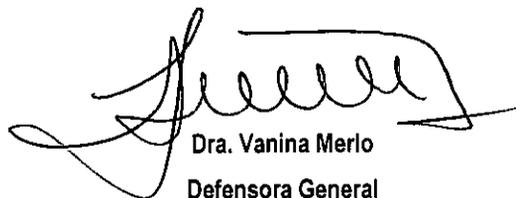
Por lo tanto, se establece que el SOJ (Sede Villa La Angostura) cuya puesta en marcha se formaliza mediante la presente, actuara como puerta de ingreso y atención al público de Villa La Angostura en su materia de incumbencia, dependiendo jerárquica y funcionalmente de la sede principal del SOJ con asiento en la ciudad de San Martín de los Andes, la que se encuentra a cargo de la Dra. Silvana Ferracioli.

Asimismo, dicho organismo recibirá todos aquellos trámites que por subrogancia ingresen, y requieran ser asignados a una Defensoría Pública en la materia de que se trate.

En función de ello, y en el marco de los arts. 3, 11 a), b), c), e), h), 16, 17, 18 g), de la Ley 2982,

#### **LA DEFENSORA GENERAL**

**RESUELVE:** I.- Formalizar a partir del lunes 25 de septiembre del corriente año, la puesta en funcionamiento de la sede del Servicio de Orientación Jurídica de la IV Circunscripción Judicial, en la localidad de Villa La Angostura, a cargo de la funcionaria, Dra. Edith Leila Ramacciotti. II.- Regístrese, notifíquese y comuníquese al Tribunal Superior de Justicia para su conocimiento. III.- Fecho, arbitrense los medios necesarios tendientes a integrar la estructura, conforme la planificación estipulada para dicha Circunscripción Judicial.

  
Dra. Vanina Merlo  
Defensora General